

dos mil catorce y sus anexos. El Comisario de la Compañía, asimismo presenta su informe. Se deja constancia que el contenido de esta información es de conocimiento previo de los concurrentes a quienes se les hizo llegar oportunamente.

Luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta aprueba, por unanimidad en todas sus partes el Informe del Gerente General y el Informe del Comisario de la Compañía.

SEGUNDO PUNTO.- El señor Víctor Armando Loaiza Castro, pone a consideración de los asistentes el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014, documentos que han estado a disposición de los socios en las oficinas de la compañía desde hace más de quince días, no obstante lo cual, procede a repartir una copia de dichos documentos a los presentes.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta aprueba el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía con la abstención del Gerente General.

TERCER PUNTO.- El Gerente General solicita a los miembros de la Junta que se pronuncien con respecto al destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2014.

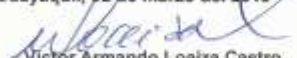
Luego de las deliberaciones del caso, la Junta aprueba que las utilidades generadas en este ejercicio sean distribuidas a los socios de acuerdo con el flujo de caja respectivo.

CUARTO PUNTO.- La Presidente indica que es necesario nombrar al Comisario Principal para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015, para lo cual propone al Gerente General determinar en su oportunidad a quien se nombra y fijar sus honorarios.

Luego de las correspondientes deliberaciones, los socios acuerdan autorizar al Gerente General para que nombre a un comisario principal.

Habiendo sido tratados todos los puntos del Orden del día, la Presidente concede un momento de receso para que se redacte el acta correspondiente, reinstalada la Junta se da lectura al Acta, firmando para constancia y en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Compañías la totalidad de los asistentes, siendo las 12 horas del día 02 de marzo de 2015. Fdo) Rosa Guerra P., Fdo) Daniela Loaiza Guerra; Fdo) Víctor Loaiza Castro

CERTIFICO:
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE CONSTA DEL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA.
Guayaquil, 02 de marzo del 2015


Víctor Armando Loaiza Castro
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LOAIZA GUERRA Y ASOCIADOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA DOS DE MARZO 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de marzo del año dos mil quince, en el local social de la compañía ubicada en el Km. 2 de Avda. Carlos Julio Arosemena s/n. C.C. Albán Borja, oficina 122 siendo las diez horas se reúnen los siguientes socios de la compañía LOAIZA GUERRA Y ASOCIADOS, CIA. LTDA. de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías vigente, que establece que es aplicable a esta clase de compañías lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión la Presidente de la compañía, señora ROSA DEL CARMEN GUERRA PEREIRA y actúa como Secretario de la misma, el Gerente General de la compañía, señor VÍCTOR ARMANDO LOAIZA CASTRO.

La Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes socios:

- La señora Daniela del Pilar Loaiza Guerra, por sus propios derechos, propietaria de TRES MIL SETECIENTAS CINCUENTA (3.750) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas.
- El señor Víctor Armando Loaiza Castro, por sus propios derechos, propietario de SIETE MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (7.250) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas.

Los socios asistentes representan la totalidad de capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de ONCE MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 11.000), dividido en once mil participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas. Cada participación de un dólar da derecho a un voto, en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los socios aceptan constituirse en Junta General Ordinaria de socios, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: -El Gerente General de la Compañía presenta su Informe correspondiente al Ejercicio Económico cortado al treinta y uno de diciembre de